

Certificado Único de Discapacidad: los motivos menos conocidos por los que pueden negártelo y cómo evitarlos

02/04/2026



El **Certificado Único de Discapacidad (CUD)** es un documento clave en Argentina, ya que permite acceder a **derechos, beneficios y prestaciones** contemplados por la ley. Sin embargo, muchas personas se sorprenden al recibir una respuesta negativa tras iniciar el trámite. Aunque el rechazo puede resultar frustrante, en la mayoría de los casos tiene causas concretas que pueden corregirse.

Conocer **por qué pueden no otorgarte el CUD** es fundamental para evitar errores, preparar mejor la evaluación y aumentar las posibilidades de aprobación en una nueva solicitud.

Qué es el Certificado Único de Discapacidad y para qué sirve

El CUD es un documento oficial que acredita la existencia de una discapacidad permanente o prolongada. Su otorgamiento permite acceder, entre otros beneficios, a **cobertura integral de prestaciones de salud**, transporte gratuito, asignaciones familiares, exenciones impositivas y prioridad en ciertos programas sociales.

La evaluación está a cargo de una **Junta Evaluadora interdisciplinaria**, que analiza cada caso de acuerdo a criterios médicos, sociales y funcionales.

Motivos más frecuentes por los que pueden rechazar el CUD

1. La condición no encuadra dentro del concepto legal de discapacidad

Uno de los principales motivos de rechazo ocurre cuando la patología o condición presentada **no genera una limitación funcional significativa**, según los criterios vigentes. No todas las enfermedades, diagnósticos o tratamientos implican automáticamente una discapacidad reconocida por la normativa.

La Junta analiza cómo esa condición impacta en la vida diaria, el trabajo, la movilidad, la comunicación o la autonomía personal.

2. Falta de documentación médica completa o actualizada

La presentación de estudios viejos, incompletos o poco claros es una causa muy común de denegación. Para evaluar correctamente, se requieren:

- Informes médicos recientes
- Diagnóstico preciso
- Estudios complementarios actualizados
- Firma y sello del profesional tratante

Si la documentación no permite constatar la situación actual del solicitante, el certificado puede no ser otorgado.

3. Diagnósticos transitorios o en proceso de rehabilitación

Las condiciones **temporales o en evolución**, como lesiones recientes, tratamientos postoperatorios o cuadros con pronóstico de recuperación completa, suelen no cumplir con los criterios para la emisión del CUD.

El certificado está destinado a discapacidades **permanentes o de largo plazo**, no a situaciones pasajeras.

4. Inconsistencias entre lo declarado y la evaluación

Si existe una diferencia significativa entre lo informado en los formularios y lo que observa la Junta durante la evaluación presencial, esto puede jugar en contra del solicitante. La coherencia entre la documentación, el relato y la evaluación funcional es clave para una resolución favorable.

5. No presentarse a la evaluación o llegar con información incompleta

No asistir a la cita, llegar fuera de horario o sin los documentos solicitados puede llevar directamente al rechazo del trámite. En algunos casos, se considera como desistimiento automático.

Qué hacer si te rechazan el Certificado Único de Discapacidad

Un rechazo **no significa que no puedas volver a intentarlo**. Entre las acciones recomendadas se encuentran:

- Solicitar el motivo específico de la denegación
- Actualizar y reforzar la documentación médica
- Incluir informes de especialistas acordes a la patología
- Volver a iniciar el trámite una vez cumplidos los requisitos

También es posible pedir una **reconsideración** o asesorarse con profesionales de salud o trabajadores sociales especializados.



Trámites para el Certificado Único de Discapacidad Foto: Foto generada con IA

Consejos clave para aumentar las chances de aprobación

- Presentar documentación clara, completa y reciente
- Explicar cómo la condición afecta la vida cotidiana

- Llevar informes funcionales, no solo diagnósticos
- Prepararse para la entrevista con la Junta Evaluadora

Una evaluación integral y personalizada

Cada caso es único y la Junta Evaluadora analiza mucho más que un diagnóstico médico. El foco está puesto en el **impacto real de la condición en la autonomía y participación social** de la persona.

Contar con información adecuada y comprender el proceso puede marcar la diferencia entre un trámite rechazado y uno aprobado.

Fuente: Canal 26